

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.001/2022

Por Resolución de Alcaldía de 29 de julio de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), resolvió sobre el siguiente asunto:

"...DECRETO. Por el que se aprueba el proyecto de reordenación de accesos en relación con el Proyecto de actuación de interés público de industria del mueble sito en Ctra. Madrid - Cádiz km 348 "Pago las carniceras" TM Villa del Río (Córdoba).

CONSIDERANDO que con fecha 13/06/22, se emite informe por la Dirección General de Carreteras (CSV: MFOM02S16528264C50A238C374E4) en relación con el Proyecto de actuación de interés público de industria del mueble sito en Ctra. Madrid-Cádiz km 348 "Pago las Carniceras" T.M Villa del Río (Córdoba).

RESULTANDO que con fecha 12 de enero de 2022, este Ayuntamiento autorizó la Propuesta formulada por el promotor para utilizar, previo a su acondicionamiento, el camino del Abadejo como alternativa para la entrada y salida de los tráficos generados por la actuación.

RESULTANDO que de acuerdo con el informe arriba mencionado se ha de incluir igualmente ,además del acondicionamiento del camino, la clausura del acceso existente a la autovía A-4 en su p.k. 348+250.

VISTO el Documento de Subsanación de 7 de Julio de 2022, en el que se incluye la clausura del acceso existente a la autovía A-4 en su p.k. 348+250 al encontrarse éste fuera de toda normativa de trazado; además de ello no se impide la accesibilidad a nin-

guna parcela o instalación del entorno, y se garantiza incrementar la seguridad vial de la A-4.

VISTO lo establecido en el artículo 104.5 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

VISTAS las competencias que me otorga el artículo 21 de la LRBRL,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Proyecto de reordenación de accesos en relación con el Proyecto de actuación de interés público de industria del mueble sito en Ctra. Madrid-Cádiz km 348 "Pago las Carniceras" TM Villa del Río (Córdoba), en el que se incluye la clausura del acceso existente a la autovía A-4 en su p.k. 348+250.

SEGUNDO. Someter el mismo a información pública, por plazo de veinte días hábiles, que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada reordenación de accesos.

TERCERO. En caso de que no se presente ninguna reclamación osugerencia se entenderá definitivamente aprobado dando traslado del mismo con resultado del trámite de información pública, a la Dirección General de Carreteras a los efectos de solicitar la oportuna autorización..."

Lo que se hace público para su general conocimiento, pudiendo consultar el Proyecto en las Oficinas del SM de Urbanismo de lunes a Viernes de 8 a 14'00 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (<https://sede.eprinsa.es/villario/tablon-de-edictos>).

Villa del Río, 29 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.